

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/02/2021

ESTADO No. 056

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120150047100	Ordinario	JOSE HERNANDO PORTILLA HIDALGO	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT	Auto de Trámite OBS. Auto Int.No.325-May.24/21. Se admite contestación de demanda. Se fija las 8:30 AM del día 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 para la audiencia de los Art. 77 y 80 del CPT y SS, la cual se celebrará de manera virtual. /dy	24/05/2021	-	1
76520310500120160037300	Ordinario	ANAYIBI TROCHEZ GARCIA	LONGPORTCOLOMBIA LTDA	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Auto de Sustanciacion No. 555 del 20 de mayo del 2021, se fija nueva fecha y hora para audiencia del articulo 80 del C.P.T y la S.S el dia 9 de junio del 2021 a las 2:00 PM, la cual se llevara a cabo de manera virtual.	01/06/2021		1
76520310500120170004100	Ordinario	AMILBIA VARGAS VIVAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Auto Int. No.332 May.24/21. Se fija las 2:00 PM del día 3 DE AGOSTO DE 2021 para la audiencia del Art. 80 del CPT y SS, la cual se celebrará de manera virtual. /dy	24/05/2021	-	1
76520310500120180018600	Ordinario	ALVARO ALIRIO MELENDEZ HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Auto No. 567 -May.24/21. Se pone en conocimiento la respuesta de Colpensiones, y se solicita información al demandante. /dy	24/05/2021	-	1
76520310500120180026900	Ordinario	CILIA MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.336 - May.28/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$454.263 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	28/05/2021	125	1
76520310500120180034600	Ordinario	JOSE SAUL BAÑOL BAÑOL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int338 - May.28/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$100.000 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	28/05/2021	121	1
76520310500120180049400	Ordinario	OVER ERNEY BOLAÑOS QUIÑONEZ	DISTRITIENDAS PREMIUM S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.342 - May.24/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$4.013.000 a cargo del demanddo. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	28/05/2021	69	1
76520310500120190001200	Ordinario	CONTANZA ECHEVERRI OCHOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.339 -May. 28/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$418.000 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	28/05/2021	83	1

76520310500120190003300	Ordinario	CAMPO ELIAS ZUÑIGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.335 - May.258/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$200.000 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	28/05/2021	-	1
76520310500120190010700	Ordinario	LUIS FERNANDO VELASQUEZ MENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.340 - May.28/21 Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$200.000 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	28/05/2021	72	1
76520310500120190011200	Ordinario	FERNANDO LONDOÑO LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.341 - May.28/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$200.000 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	28/05/2021	85	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/02/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO**

Secretario